

# Sugerencia para crear un parque en San Juan

**SAN JUAN.** (Corresponsal, M. Sánchez Buades).—Si nuestros nuevos ediles no se desaniman, y esperamos que no, pronto se ofrecerán los resultados de la inyección de savia joven en las filas rectoras municipales.

En la primera sesión del Pleno, muchos temas se trataron y muchos proyectos se discutieron. Sin embargo, notamos un vacío importante. Nada se dijo de una necesidad que nuestro pueblo siente de manera acuciante, y cuya satisfacción consideramos de gran importancia.

Cualquier pueblo como el nuestro, proyectado hacia el turismo y que piense en la comodidad de sus vecinos y en la atracción de forasteros, además de adecentar y embellecer sus calles, de crear nuevas zonas de urbanización y de permitir la construcción de modernos rascacielos y bonitos edificios, necesita crear zonas verdes, parques de recreo donde los niños encuentren distracciones fuera del peligro de las calles, en los que sus visitantes puedan expansionarse en la quietud de nuestro ambiente, y que, al mismo tiempo, sirva de ornato para la población.

San Juan cuenta con una zona magnífica para instalar un parque, céntrica y recoleta, amplia y bien situada, en los terrenos que ocupa el actual campo municipal de fútbol. Su superfi-

cie, de más de 4.000 metros cuadrados, admitiría sobradamente la instalación de juegos y distracciones infantiles; bancos y asientos para la ancianidad; árboles frondosos que proyecten agradable sombra en verano; buenos "solarios" en invierno, y hasta la instalación de algunos jaulones con pájaros y palomas sueltos que sirvieran de distracción a grandes y pequeños. Una entrada principal, amplia y artística, por la calle del General Sanjurjo, y dos laterales por las de Alcázar de Toledo y Crucero Baleares, facilitarían la entrada y harían más atractiva su instalación.

Creemos que el Ayuntamiento, del que hoy participan buenos aficionados al deporte debería proporcionar un nuevo emplazamiento a las instalaciones deportivas, pues no sería justo dejar desamparadas las aficiones juveniles, y crear inmediatamente esta zona recreativa de tanta importancia y necesidad.

Lanzamos ya esta idea porque consideramos que el proyecto de apertura de la nueva calle de enlace entre las de Crucero Baleares y Capitán Meca cortaría por medio este magnífico lugar que quedaría inservible para unas instalaciones tan necesarias.

Debería estudiarse con detenimiento.

## CLASIFICACION DE MOZOS DEL REEMPLAZO DE 1967

**SAN JUAN.**—El domingo tuvo lugar, en el salón de actos del Ayuntamiento, la revisión y clasificación de los mozos del reemplazo de 1967.

De los 45 mozos alistados, 24 son nacidos en San Juan, y los 21 restantes proceden de otras zonas y son resultado de la fuerte inmigración de los últimos años.

El reconocimiento médico dio 34 útiles para todo servicio, 4 inútiles totales, un inútil temporal y 3 servicios auxiliares. También se solicitaron 3 prórrogas por hijos de padres sexagenarios y dos por hijos de viuda y se declararon 3 prófugos. Cuatro de los mozos están preslando ya servicio como voluntarios. También resultaron dos analfabetos, que al mismo tiempo son inútiles totales.

En cuanto a profesiones, 19 declararon ser albañiles, 3 estudiantes, un maestro nacional, un trabajador agrícola, y uno por cada una de las profesiones de electricista, fontanero, pintor, barbero y berman, y dos no tienen profesión alguna, por causa de su inutilidad.

Resalta el detalle revelador de

la evolución de la vida económica local: el elevado número de obreros de la construcción y el escasisimo de trabajadores agrícolas, en una población como San Juan que, por su situación geográfica, —en el centro de la huerta de Alicante—, fue siempre eminentemente agrícola. Este fenómeno se debe exclusivamente a las inciertas perspectivas del campo, a causa de la ya proverbial carencia de aguas, que ha dejado casi yermo gran parte del término municipal, y al auge de la construcción, especialmente en la zona San Juan-Playa, con proyección turística.

### FIESTAS LOCALES TRADICIONALES

Por el Ministerio de Trabajo han sido declarados festivos, con carácter de recuperables, por ser fiestas de tradición local, los días 24 de junio, San Juan Bautista, 14 de septiembre, festividad del Santísimo Cristo de la Paz, 27 de marzo, segundo día de Pascua de Resurrección y 26 de diciembre, segundo día de Navidad.